

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) VIERNES 7 DE JULIO DE 2023

Presidida por la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga

A las 11 horas y 45 minutos en la Sala N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, se pasó lista¹ a la que contestaron de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, los congresistas Wilson Rusbel Quispe Mamani, Juan Carlos Mori Celis, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Víctor Seferino Flores Ruíz, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda², Tania Estefany Ramírez García³, Roberto Enrique Chiabra León, Alex Antonio Paredes Gonzales, Paul Silvio Gutiérrez Ticona⁴, Noelia Rossvith Herrera Medina, José Luis Elías Ávalos y Esdras Ricardo Medina Minaya (miembros titulares).

Con LICENCIA, el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza (miembro titular).

Inasistencia injustificada de los congresistas Flor Aidee Pablo Medina y Roberto Helbert Sánchez Palomino (miembros titulares).

Con el *quorum* de Reglamento, la **PRESIDENTA** inició la sesión.

—o0o—

I. ORDEN DEL DÍA

La **PRESIDENTA** anunció que la presente sesión extraordinaria había sido convocada para tramitar la reconsideración presentada por el congresista Alex Antonio Paredes Gonzales a la votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 3469/2022-CR, 4953/2022-CR y 5343/2022-CR, en virtud del cual se propone la Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Carabaya en el distrito de Macusani en la provincia de Carabaya en el departamento de Puno, realizada en la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, celebrada el 23 de junio de 2023.

¹ Durante el desarrollo de la sesión, se registró la asistencia de la congresista Janet Milagros Rivas Chacara (miembro titular). Finalizada la sesión, se recibió la licencia de la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca y la dispensa del congresista Flavio Cruz Mamani, mediante los Oficios 923-2022-2023-KPF/CR y 1780-2021-2026/FCM-CR, respectivamente.

² Registró su asistencia a través del chat de la plataforma virtual de sesiones del Congreso

³ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma virtual de sesiones del Congreso.

⁴ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma virtual de sesiones del Congreso.

Seguidamente, saludó la presencia de los señores Edmundo Cáceres Guerra, alcalde de la provincia de Carabaya, Jaime Huisa Cáceres, alcalde del distrito de Crucero y Ermilio Jarata Quispe, alcalde del distrito de Ayapata, ambos distritos ubicados en la provincia de Carabaya, departamento de Puno.

Luego de que, a su indicación, el secretario técnico diera lectura al Oficio 654-2023-AAPG-CR, remitido por el congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, informó que, a través de la mencionada reconsideración se busca subsanar un error procesal en el citado predictamen que acumuló el Proyecto de Ley 4953/2022-CR, que, a la fecha de aprobación del mismo, se encontraba exonerado de dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, en mérito al Acuerdo de Junta de Portavoces de fecha 21 de junio de 2023.

Al respecto, señaló que, según el Informe de la Comisión de Constitución y Reglamento, aprobado por el Pleno del Congreso el 10 de junio de 2004, el límite temporal para presentar y someter a votación una reconsideración es la ejecución del acuerdo, no habiendo ocurrido ello, precisó que sí resulta posible tramitar la reconsideración planteada.

De otro lado, indicó que, de aprobarse la reconsideración, se procedería a votar el predictamen con la misma conclusión favorable y con el mismo texto legal, con correcciones de técnica legislativa y retirando toda referencia al Proyecto de Ley 4953/2022-CR, a fin de superar el referido impasse procesal. Seguidamente, precisó que para la aprobación de la reconsideración se requiere el voto favorable de la mitad más uno del número legal de miembros de la Comisión; es decir, de 14 congresistas como mínimo.

Dicho ello, dispuso someter el pedido de reconsideración al voto.

La reconsideración fue aprobada por unanimidad de los congresistas asistentes.

“Votación del pedido de reconsideración de la votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 3469/2022-CR, 4953/2022-CRy 5343/2022-CR

Congresistas que votaron a favor⁵: Echaíz de Núñez Izaga, Quispe Mamani, Mori Celis, Castillo Rivas, Flores Ruíz, Huamán Coronado, Infantes Castañeda⁶, Ramírez García⁷, Chiabra León, Paredes Gonzales, Gutiérrez Ticona⁸, Herrera Medina, Elías Ávalos y Medina Minaya (miembros titulares)”.

—o0o—

⁵ Con posterioridad a la votación, la congresista Janet Milagros Rivas Chacara dejó constancia de su voto a favor.

⁶ Registró su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁷ Registró su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁸ Registró su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que, habiendo sido reconsiderada la votación del predictamen, correspondía someter al voto el mismo instrumento procesal parlamentario recaído en los proyectos de ley 3469/2022-CR y 5343/2022-CR, en virtud del cual se propone la Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Carabaya en el distrito de Macusani en la provincia de Carabaya en el departamento de Puno, con el retiro de toda referencia al Proyecto de Ley 4953/2022-CR. Precisó que el texto sustitutorio propuesto es el mismo que el distribuido y debatido en la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 23 de junio de 2023.

Seguidamente, dispuso someter el predictamen al voto.

El predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes.

“Votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 3469/2022-CR y 5343/2022-CR

Congresistas que votaron a favor: Echaíz de Núñez Izaga, Quispe Mamani, Mori Celis, Castillo Rivas, Flores Ruíz, Huamán Coronado, Infantes Castañeda⁹, Ramírez García¹⁰, Rivas Chacara, Chiabra León, Paredes Gonzales, Gutiérrez Ticona¹¹, Herrera Medina, Elías Ávalos y Medina Minaya (miembros titulares)”.

—o0o—

En este estado, el congresista **HUAMÁN CORONADO** solicitó autorización para otorgarle el uso de la palabra al señor Feder Narziso Tolentino Requiz, director de la Institución Educativa Augusto Salazar Bondy, ubicado en la provincia de Ninacaca, departamento de Pasco.

La **PRESIDENTA** accedió al pedido formulado.

El **DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AUGUSTO SALAZAR BONDY** manifestó su preocupación por el estado de la infraestructura de las instalaciones del colegio. Solicitó que se priorice la atención a dicha institución educativa y, de ser posible, coordinar una visita al plantel.

La **PRESIDENTA** agradeció la información brindada y dijo que se realizarían las coordinaciones correspondientes para concretar una visita a la referida institución educativa.

—o0o—

Seguidamente, la **PRESIDENTA** sometió a consulta la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

⁹ Registró su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁰ Registró su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹¹ Registró su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

No habiendo ninguna oposición, la dio por aprobada.

—o0o—

II. CIERRE DE LA SESIÓN

Después de lo cual, la **PRESIDENTA** levantó la sesión.

Eran las 12 horas y 4 minutos.

.....
GLADYS MARGOT ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

.....
JUAN CARLOS MORI CELIS
SECRETARIO
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, del periodo anual de sesiones 2022-2023, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.